

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación
"Capacitación en referencia a actividad
expo Turismo Valles del Limarí"

MONTE PATRIA 09 de Septiembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 9.645

1.-AUTORIZASE, la Participación en "Capacitación en referencia a actividad expo turismo Valles del Limarí" a realizarse el día 10 de septiembre del 2014 en sala vértice de Mall Open Plaza a la Funcionaria:

- Srta. Romina Rojas Pizarro, Rut N° 15.801.499-8, Funcionaria de la Unidad de Turismo.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

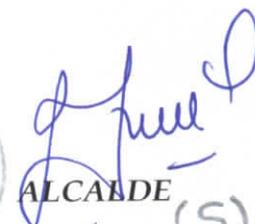
01 Viatico al 40%	\$ 15.490.-
	\$ 15.490.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015, "Coordinador de Oficina del Turismo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

(S)